



**ACTA N° 04**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**27/04/2017**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **VEINTISIETE de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Hugo C. GALIOTTI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Mónica L. MIRÁBILE, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sra. Patricia R. GODOY. --  
----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----  
----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY y Lic. en Brom. Adriana M. TARQUINI. -----  
----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----  
----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **CUDAP: EXP-FCA: 10175/2015: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA – EMILI, LUIS – OCUPACIÓN DE CASAS DE LA FACULTAD, s/consideración del orden de mérito para acceder, a modo de permiso de uso precario, a las viviendas ubicadas en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias.**
- **CUDAP: EXP-CUY: 4651/2017: SECRETARIO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – LOYOLA, PABLO – EXTENSIÓN DE PERMISOS PRECARIOS USO DE VIVIENDAS EN FINCA SAN MARTÍN, s/consideración de la propuesta presentada por el Secretario Agrícola**
- **CUDAP: EXP-CUY: 4649/2017: SECRETARIO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – LOYOLA, PABLO – ARRENDAMIENTO FRACCIÓN DE FINCA SAN MARTÍN AL SR. TORNELLO, RUBÉN – AÑO 2017, s/consideración del informe presentado**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. ---

**1°.- Aprobación del ACTA N° 03**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que el jueves 20 de abril, se procedió a la lectura y firma del Acta N° 03 correspondiente a la sesión del lunes 10 de abril de 2017. -----

**2°.- Informe de la Sra. Decana**

**Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural:** mañana se inicia el dictado de esta nueva carrera de posgrado en nuestra Facultad. El proyecto desarrollado por la Cátedra de Formación y Extensión en conjunto con la Estación Experimental INTA, permite ese espacio de formación superior muy necesario y demandado por el medio. Se alcanzó el cupo disponible de 30 inscriptos, situación que denota el interés en cursar esta carrera. -----

**4to Congreso Argentino de Fitopatología:** se llevó a cabo desde el 19 al 21 de abril próximo pasado bajo el lema: "Trabajar en equipo organiza el trabajo y multiplica los resultados". Se presentaron producciones científicas de origen nacional e internacional, cuatro libros, entre ellos, uno publicado por los Doctores Gabriela LUCERO y Pablo PIZZUOLO. Asistieron once disertantes extranjeros provenientes de varios países y la asistencia de 300 participantes. La Sra. Decana destacó el esfuerzo y responsabilidad del comité organizador y miembros de la Cátedra de Fitopatología por el éxito logrado. -----



**Doctorado en Bromatología:** han surgido algunos desacuerdos en CONEAU a partir de que la Universidad de Entre Ríos ya tiene en trámite una carrera semejante. Mañana se llevará a cabo una reunión por video conferencia con los miembros de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB) para abordar nuevamente el tema. -----

**3º.- Informe del Sr. Vicedecano**

**Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria:** a propuesta de los Ingenieros Jorge TACCHINI y Nello CUCCHI serán incorporados a la Academia los Doctores Rubén BOTTINI y Claudio GALMARINI. Felicitaciones a ambos docentes, destacando además el significado de dicho reconocimiento para nuestra Facultad. -----

**4º.- Informe de Consejeros**

La Consejera Patricia GODOY consulta a la señora Decana sobre los siguientes temas motivada por reclamos manifestados por el Personal de Apoyo Académico. -----

**Sistema de calefacción:** en cuanto a la demora en el encendido de las calderas la Sra. Decana informó que, debido a la remodelación del recinto del Consejo Directivo y el traslado de algunos radiadores se han visto afectados algunos sectores de la Facultad. Esta situación perdurará hasta tanto se inspeccione la obra y se habilite de acuerdo a las normas de seguridad. -----

**Estacionamiento vehicular:** el Sr. Vicedecano informó que, una vez concluida la obra del Jardín Maternal se procederá a la ejecución de un proyecto para la distribución vehicular. Tal como lo había anticipado en otras sesiones, se implementará un sistema de seguridad para los miembros de la comunidad y para los visitantes. A través del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), personal especializado ha diseñado un ordenamiento adecuado al predio de nuestra Facultad. -----

**Presentación de informe y pago a profesionales contratados por los PDI (Proyectos de Desarrollo Institucional):** La Consejera GODOY consulta si se va a presentar alguna conclusión sobre el trabajo realizado por los mencionados profesionales. Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que se solicitará el informe correspondiente. En cuanto al pago a los profesionales, expresó que se rinde a través de partidas presupuestarias que llegan desde el Rectorado. -----

**Publicación de las Actas de Consejo Superior:** la Sra. Decana manifestó que verdaderamente no está en conocimiento sobre la publicación de las Actas. No obstante, se comprometió a hacer las consultas respectivas. -----

**Sanitarios de la Finca Gral. San Martín de El Sauce:** respecto a la falta de sanitarios de la Finca mencionada, la Sra. Decana asumió que es un trabajo pendiente y está muy preocupada por dar solución al personal que cumple funciones allí. -----

**5º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo:**

**155/17-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fisiología Vegetal. Aceptar a partir del 01/02/2017, la renuncia presentada por la Dra. Liliana E. MARTÍNEZ, al cargo Interino de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva), **164/17-D.** (s/Departamento de Economía, Política y Administración Rural, Cátedra de Economía y Política Agraria. Disponer el cambio temporario de dedicación de exclusiva a simple por el término de un (1) año a favor del Dr. Alejandro GENNARI en el cargo Efectivo de Profesor Titular), **165/17-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, Cátedra de Física. Designar al Ing. Daniel H. NACIF, en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 01/03 y hasta el 31/12/2017), **166/17-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Agricultura Especial. Designar a la Ing. Agr. Alejandra BERTONA en un cargo Interino de Ayudante de 1ra. dedicación simple. El período de la designación se establece desde el 17/05 y hasta el 16/08/2017. Reemplazo por licencia por maternidad de la M.Sc. Leandra IBARGUREN), **174/17-D.** (s/Aprobar la integración del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y de la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado, Doctorado en Agronomía, Ing. Agr. Silvina DAYER). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el

referendum solicitado a las Resoluciones N° 155/17-D., 164/17-D., 165/17-D., 166/17-D., 174/17-D. -----

**6°.- CUDAP: EXP-CUY: 7517/2017: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN – APROBACIÓN DEL ISOTIPO OFICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la propuesta presentada.**

----- Siendo las 9:50 ingresan el Lic. Andrés ASACHUK y la Lic. Silvina VICTORIA miembros del equipo de diseñadores del Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC). El objetivo de la visita fue presentar un isotipo (escudo) de la Facultad de Ciencias Agrarias complementario al existente. -----

----- Para abordar el tema presentaron un análisis comparativo basado en los siguientes ejes: reproductibilidad, calidad gráfica genérica, compatibilidad semántica, versatilidad y declinabilidad; términos técnicos que demostraron la necesidad de diseñar un nuevo isotipo que mejore la identificación de nuestra Unidad Académica en algunas de sus aplicaciones. -----

----- Luego de varias consultas y observaciones argumentadas por los Consejeros, los Licenciados ASACHUK y VICTORIA se comprometieron a analizar la factibilidad en la aplicación de las sugerencias presentadas y a un nuevo encuentro para terminar de definir el isotipo oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- Siendo las 10:30 se retiran los Licenciados ASACHUK y VICTORIA. -----

**7°.- DESPACHO DE COMISIONES**

**a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

**7.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25387/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/Cátedra de Topografía Agrícola. Consideración de transformación de cargos y designación propuesta.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola, para desempeñarse en la Cátedra de Topografía Agrícola, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido			Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing.	Agr.	Jorge PERALTA	Profesor Adjunto	Exclusiva	El período de la designación se establecerá una vez efectivizada la renuncia definitiva del Prof. Ing. Agr. Fernando BRANDI.

----- En el caso que el profesor designado estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

**7.2.- CUDAP: EXP-CUY: 5615/2017: VARGAS DIBIAGI, ÁLVARO – EXCEPCIÓN PARA CURSAR ESTADÍSTICA, s/consideración de lo solicitado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Esta Comisión sugiere no acceder al pedido del alumno, dado que la normativa le permite rendir como libre en la asignatura." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el dictamen emitido, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, no acceder al pedido del alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sr. Álvaro VARGAS DIBIAGI. -----

**7.3.- CUDAP: EXP-CUY: 28658/2016: DIRECCIÓN DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS – GALIOTTI, HUGO – PROGRAMA DE ESTUDIO DE BROMATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL – CARRERA DE BROMATOLOGÍA, s/consideración del programa de estudio.**

----- De acuerdo con el dictamen de Comisión que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular



"Bromatología de los Alimentos de Origen Vegetal", correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Plan de Estudio de la Carrera de Bromatología. -----

**7.4.- CUDAP: EXP-CUY: 27205/2016: DIRECCIÓN DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS – PROGRAMA ANALÍTICO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS ZOÓGENOS – CARRERA LIC. EN BROMATOLOGÍA, s/consideración del programa de estudio.**

----- De acuerdo con el dictamen de Comisión que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Análisis de Alimentos Zoógenos", correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Bromatología. -----

**7.5.- CUDAP: EXP-CUY: 27204/2016: DIRECCIÓN DPTO. CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS – PROGRAMA ANALÍTICO DE BROMATOLOGÍA DE ALIMENTOS ZOÓGENOS – CARRERA DE BROMATOLOGÍA, s/consideración del programa de estudio.**

----- De acuerdo con el dictamen de Comisión que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Bromatología de los Alimentos Zoógenos", correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Plan de Estudio de la Carrera de Bromatología. -----

**b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**7.6.- CUDAP: EXP-CUY: 4740/2017: DIRECTORES DE CARRERAS DE POSGRADO – PAGO INCENTIVO A DOCENTES – DICTADOS DE CURSOS DE POSGRADO, s/consideración de lo solicitado.**

----- Leído el despacho de Comisión que sugiere acceder a lo solicitado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el pago a los Profesores que, durante el segundo semestre de 2016, dictaron diferentes cursos de Posgrado en las Carreras de Maestrías en Horticultura, Viticultura y Enología, Riego y Drenaje, Producción Ganadera de Zonas Áridas, Doctorado en Agronomía y en el Ciclo Interprogramático, de acuerdo a lo establecido en Anexos I. -----

**7.7.- CUDAP: EXP-CUY: 5929/2017: CRETTON, DIANA – REVISIÓN SITUACIÓN ALUMNO FERRER CRETTON, MARTÍN NICOLÁS, s/consideración de la situación del aspirante inscripto al Ingreso 2017 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.**

----- Se procede a dar lectura de la nota elevada al Sr. Rector, Prof. Ing. Agr. Daniel PIZZI, por la Sra. Diana CRETTON, madre del Sr. Martín N. FERRER CRETTON aspirante inscripto para el Ingreso 2017 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- El Sr. Martín FERRER CRETTON padece discapacidad motora. Su madre, a través del escrito solicita y argumenta: la revisión del proceso que realizó el equipo de docentes encargados del ingreso; la posibilidad de generar un espacio para que el aspirante pueda rendir nuevamente el tramo del examen que no alcanzó el porcentaje correspondiente (matemática); disponer de un tutor por trases y armar un proyecto inclusivo y específico, trabajando en forma conjunta con profesores, administrativos y profesionales de educación, especialistas en el área de discapacidad. -----

----- Analizada la nota, el Consejo Directivo solicita el informe de rendimiento del aspirante, Sr. Martín N. FERRER CRETTON. -----

----- Siendo las 11:25 se hace presente el Coordinador General de Ingreso, Prof. Ing. Agr. Mariano AGUILAR, quien adelantó algunas situaciones que luego serán presentadas en un informe detallado sobre la evolución académica del aspirante Martín FERRER CRETTON en cada una de las materias y sobre las adaptaciones realizadas por el equipo a cargo del proceso de ingreso en este caso particular. Agregó además que a partir de la inscripción del Sr. FERRER, articuló todos los mecanismos disponibles a fin de compartir experiencias y los diferentes modos de abordar la discapacidad motora del aspirante, contactando a los docentes de la escuela secundaria de donde egresó y dando intervención a los integrantes del Programa de Inclusión de Personas con discapacidad de la UNCUYO. Finalmente aclaró que las acciones tomadas desde la Coordinación de Ingreso de la FCA, fueron coherentes con la Ordenanza N° 48/05-CS. que aprueba dicho Programa. -----

----- Sobre la base de lo informado y teniendo en cuenta las condiciones de admisibilidad, el



Consejo Directivo analiza la siguiente planilla que señala el rendimiento del Sr. FERRER CRETTON:

Materia	Global de diciembre	Parcial I febrero	Parcial II febrero	Global febrero	Recuperatorio Global febrero
Biología	29	60	74	----	----
Química	Ausente	38	----	46	81
Matemática	Ausente	47	----	53	49

----- Comprensión Lectora la aprobó en el curso extensivo, para la misma se debe acreditar el 80% de asistencia a las clases y la presentación del 100% de las actividades y trabajos prácticos.-

----- Se somete a discusión el tema planteado. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate y considerando las diversas opiniones que concuerdan en la necesidad de replantearse algunos conceptos de docencia, recursos y capacitación frente a nuevos paradigmas sociales, surgieron varias propuestas que denotaron la voluntad de garantizar una resolución imparcial, objetiva y equitativa para el Sr. FERRER CRETTON y el resto de los estudiantes. -----

----- El Profesor AGUILAR remarcó que se hicieron las adaptaciones metodológicas necesarias para garantizar la inclusión del aspirante dentro del marco normativo vigente. Sin embargo, admitió que se podría haber dividido el tiempo de evaluación en más de un día en este caso particular. -----

----- Dicho esto y luego de una moción de orden, la Sra. Decana propone otorgar la siguiente excepción al Sr. Martín FERRER CRETTON:

- Extender hasta la finalización del Curso de Ingreso correspondiente al ciclo 2018 la calificación de "Aprobado" en las asignaturas: Biología, Química y Comprensión Lectora. --
- Fijar una fecha en la última semana de mayo del corriente año para que el Sr. FERRER CRETTON rinda el módulo Matemática. De resultar desaprobado, tendrá la posibilidad de rendir sólo ese módulo en todas las instancias que ofrece el Curso de Ingreso del ciclo 2018. -----

----- Se somete a votación la moción presentada, la cual es aceptada por todos los presentes. -

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar al Sr. Martín FERRER CRETTON, DNI: 41.367.834, la siguiente excepción:

- Extender hasta la finalización del Curso de Ingreso correspondiente al ciclo 2018 la calificación de "Aprobado" en las asignaturas: Biología, Química y Comprensión Lectora. --
- Fijar una fecha en la última semana de mayo del corriente año para que el Sr. FERRER CRETTON rinda el módulo Matemática. De resultar desaprobado, tendrá la posibilidad de rendir sólo ese módulo en todas las instancias que ofrece el Curso de Ingreso del ciclo 2018. -----

**8°.- CUDAP: EXP-FCA: 10175/2015: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA – EMILI, LUIS – OCUPACIÓN DE CASAS DE LA FACULTAD, s/consideración del orden de mérito para acceder, a modo de permiso de uso precario, a las viviendas ubicadas en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias.**

----- Se procede a dar lectura del Acta donde se establece el orden de mérito propuesto por la Comisión integrada por el Secretario Agrícola e Industrial, M. Sc. Pablo F. LOYOLA, el Director Técnico de Fincas y Campus, Ing. Agr. Héctor L. ÉMILI y el delegado gremial asignado, Sr. Marcelo A. FERREYRA. -----

----- A los efectos de considerar la propuesta presentada, se transcribe la conclusión del trámite realizado por dicha Comisión:

----- "Luego de un profundo análisis de los antecedentes y referencias de los postulantes y en base a su evaluación en una matriz donde se valoran los diferentes ítemes, tales como historial en el cumplimiento de las tareas, conducta y su utilidad como casero, esta Comisión sugiere el siguiente orden de mérito de los tres candidatos propuestos a recibir la citada casa a modo de



permiso precario:

1. Gómez, Carlos Alberto (44 puntos)
2. Zabala, Juan Marcelo (41 puntos)
3. Lucero, Leonardo Adrián (31 puntos)

----- Con respecto al intercambio de viviendas mencionado en el primer párrafo y luego de un análisis de las razones presentadas, se resuelve aprobar la propuesta realizada." -----

----- La Sra. Decana propone aceptar el orden de mérito presentado y el intercambio de viviendas ocupadas por el Sr. Rodrigo O. CUADRELLI, ubicada en calle Almirante Brown y la vivienda ocupada por el agente Cristian A. MORALES, ubicada en la parcela de Zoología Agrícola.

----- Se acepta por unanimidad la moción propuesta. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar por el plazo de UN (1) año, permiso de uso precario de vivienda, en los términos de la Ordenanza N° 18/03-CS. y su reglamentaria, en favor del agente, Sr. Carlos A. GÓMEZ. -----

----- El permiso otorgado corresponde a la vivienda ubicada en el predio de la Cátedra de Dasonomía. -----

----- Por otro lado, autorizar el intercambio de viviendas entre los agentes, Sr. Rodrigo O. CUADRELLI, quien ocupará la vivienda ubicada en la parcela de Zoología Agrícola y el Sr. Cristian A. MORALES, quien ocupará la vivienda ubicada en la calle Almirante Brown. -----

**9°.- CUDAP: EXP-CUY: 4651/2017: SECRETARIO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – LOYOLA, PABLO – EXTENSIÓN DE PERMISOS PRECARIOS USO DE VIVIENDAS EN FINCA SAN MARTÍN, s/consideración de la propuesta presentada por el Secretario Agrícola.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el M. Sc. Pablo LOYOLA en la cual solicita la renovación de los permisos de uso precario de las viviendas ubicadas en la finca San Martín, Ruta Provincial 24 s/n, a las personas que las habitan actualmente y bajo las mismas condiciones que se incluyeron en las resoluciones anteriores. -----

----- El Sr. Vicedecano amplía la información sobre la situación de los habitantes de las viviendas y los numerosos trabajos realizados en ese predio. -----

----- La Sra. Decana sugiere la aprobación de la propuesta a los fines de evitar apropiaciones de personas desconocidas hasta tanto surja una resolución superadora y definitiva para ese lugar.

----- Se acepta por unanimidad la propuesta presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar por el plazo de UN (1) año, permiso de uso precario de vivienda en una fracción del terreno y casas de habitación de inmuebles ubicados en la Ruta Provincial 24 s/n, Colonia Segovia de Guaymallén, en los términos de la Ordenanza N° 18/03-CS. y su reglamentaria, en favor de las personas que se mencionan a continuación:

1. Sr. Juan C. ORTIZ y su grupo familiar primario.
2. Sr. Claudio N. OROPEL y su grupo familiar primario.
3. Sra. Liliana B. ARAYA y su grupo familiar primario.

**10°.- CUDAP: EXP-CUY: 4649/2017: SECRETARIO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – LOYOLA, PABLO – ARRENDAMIENTO FRACCIÓN DE FINCA SAN MARTÍN AL SR. TORNELLO, RUBÉN – AÑO 2017, s/consideración del informe presentado.**

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Secretario Agrícola e Industrial, M. Sc. Pablo LOYOLA, en la cual expresó lo siguiente:

----- "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner en su conocimiento, que el acuerdo firmado oportunamente para que el señor Rubén TORNELLO (DNI: 26.938.337), utilice TRES (3) hectáreas de la Finca General San Martín, Distrito de El Sauce, Departamento de Guaymallén, perteneciente a esta Casa de Estudios, ya ha caducado. -----

----- Cabe aclarar que el Sr. TORNELLO ocupa dicho sector en el marco de un acuerdo anterior, que abarcó el período comprendido entre los años 2008 a 2014 y posteriormente renovado para el año 2015, 2016 y que fue pagado con servicios y provisión de plantas a la Universidad. -----



----- Por tal motivo, esta Secretaría propone para el período 2017 realizar un nuevo acuerdo, conforme a los siguientes detalles:

----- Monto a cubrir: PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$9.750) correspondiente al arrendamiento de 3 has. (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA \$3.250 por ha.). Dicho monto deberá ser cubierto por el Sr. TORNELLO mediante la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el mantenimiento de la finca San Martín. -----

----- A continuación se detallan los bienes y servicios comprometidos por el Sr. TORNELLO como contraprestación al arrendamiento del Sector Suroeste de la finca (se adjunta plano), lo que se detalla a continuación:

- Plantación y mantenimiento de forestales ornamentales en un sector de la finca destinado a parques.
- Raleo de ejemplares y mantenimiento de un bosque de acacias aladaño al bosque implantado." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado a través de la nota y lo ampliado por el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI. -----

----- Siendo las TRECE VEINTE (13:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----